

AVISO 184

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y Magistrada NANCY AVILA DE MIRANDA , del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual Magistrado a. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2022-1648	MAURICIO RAMÓN DURANGO MONTOYA	TUTELA	SENTENCIA

Medellín ocho noviembre del dos mil veintidós

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea1dfdd5578e2cc1a62de6fe596de937ee232d69db3f402e28cd11d4766ae6c0**

Documento generado en 08/11/2022 07:33:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACTA VIRTUAL NÚMERO 178

El suscrito magistrado ponente deja constancia que el siguiente de decisión fue discutido junto con los magistrado EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y NANCY AVILA DE MIRANDA de la Sala Penal E en reunión celebrada por medios virtuales- y los mismos fueron aprobados conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3.

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2022-1639	DORA EUGENIA CASTRO	TUTELA	SENTENCIA
2022-1624	BEATRIZ SEGURA ALZATE	TUTELA	SENTENCIA

Medellín ocho de noviembre del dos mil veintidós.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6d63fafa263a7f786e740ecb385a5375e1bddf7588dfb0fe8a2d3f43856b8a0**

Documento generado en 08/11/2022 03:06:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>